



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

3000-44104-2025

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación efectuada por la titular del Juzgado Civil y Comercial nro. 5 del Departamento Judicial de Morón, con motivo de la mudanza del organismo a su cargo, solicitando suspensión de términos procesales por los días 15 y 16 de octubre del corriente año.

Que, en virtud de que el informe elevado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios da cuenta que durante las citadas jornadas se producirá la mudanza, corresponde otorgar la suspensión de términos solicitada, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

POR ELLO, la señora Presidenta de la Suprema Corte de Justicia, conforme el art. 32 inc. m Ley N° 827 y con arreglo en lo previsto en el artículo 5° del Acuerdo 3971 y en la Resolución SC N° 849/25

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado Civil y Comercial nro. 5 del Departamento Judicial de Morón, por los días 15 y 16 de octubre de 2025, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

Artículo 2°: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 03/10/2025 11:17:42 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 03/10/2025 13:57:05 - ALVAREZ Matias Jose -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



234500291002551067

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

CONTIENE 1 ARCHIVO ADJUNTO

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el
03/10/2025 13:57:16 hs. bajo el número RP-1223-2025 por ALVAREZ
MATIAS JOSE.